

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-325

SALTA, 02 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 11.199/2013.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-972 – relacionada con el reintegro del Dr. Rubén Marino Cardozo – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Animal” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - el 18 de abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11, de fecha 28 de junio de 2016, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

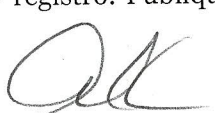
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2016-972, relacionada al reintegro del Dr. RUBEN MARINO CARDOZO – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Fisiología Animal” de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 18 de abril de 2016, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Dirección de Alumnos, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales